



En la reunión del pasado 4 de mayo, **CCOO** y UGT entregamos a la patronal nuestra propuesta consensuada de clasificación profesional. Esta clasificación en grupos y niveles en lugar de categorías profesionales, es obligatoria por el Estatuto de los Trabajadores, después de la Reforma Laboral de 2012 y la hemos estructurado en:

- **4 Áreas Funcionales:**
  - Gestión de medios.
  - Soporte técnico.
  - Consultoría, desarrollo y sistemas.
  - Estudios de Mercado.
- **5 Grupos Profesionales**, basados en los criterios de conocimiento, responsabilidad, mando, iniciativa, autonomía y complejidad de las tareas a desarrollar.

De forma que cada Área Funcional tendría 5 Grupos Profesionales y 11 Niveles en total.

La patronal nos comunicó que estudiaría esta propuesta y de cara a la próxima reunión, agendada para el próximo 18 de mayo, se comprometió a presentar **su propuesta de redactado global del convenio** y además propuso **acelerar las reuniones a partir de este momento**.

Desde **CCOO** valoramos positivamente esta predisposición expresada, así sabremos si hay voluntad real de llegar a un acuerdo final, donde se tengan en cuenta las propuestas que hemos estado presentando los sindicatos en las últimas reuniones.

**¡CCOO POR UN #ConvenioTIC DIGNO!**